



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

*Gestión, Cambio y FUTURO*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 091-2011-MDM

Majes, 12 de Mayo del 2011

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

#### **POR CUANTO:**

El Concejo Municipal Distrital de Majes en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo del presente año, acordó.

#### **VISTOS:**

El Expediente Administrativo Nro. 001762, de fecha 06 de Mayo del 2011, sobre la disposición para continuar con el Expediente Técnico, y la Gestión de los permisos para el proyecto de ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de desagüe para el Pionero y su Anexo San Francisco.

#### **Y, CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, consagra el concepto de Autonomía Municipal, como la Garantía Institucional sobre la base de la cual las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esto concordante con lo preceptuado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972;

Que, en el presente expediente de visto, el administrado solicita para que se disponga la continuación del Expediente Técnico, y la Gestión de los permisos para el proyecto de ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de desagüe para el Pionero y su Anexo San Francisco.

Que, conforme a lo establecido por el Reglamento de Concejo Municipal (RIC), aprobado mediante Ordenanza Municipal Nro. 021-2007-MDM, el que expresa en el Art. 59° (...) el Alcalde remite la propuesta normativa a la comisión que corresponda, para su evaluación, análisis y estudio de la viabilidad aplicativa de la norma.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 2 del Art. 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 14°, del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidades Distrital de Majes, promulgada mediante Ordenanza Municipal Nro 021-2007-MDM, puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal Previa el debate sobre el Particular, sesión Ordinaria, en votación por **UNANIMIDAD** de votos.

#### **SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Regidores Comisión de Obras Públicas - Obras Privadas, Transporte y Ornato, el Expediente Administrativo Nro. 001762, de fecha 06 de Mayo del 2011, relacionados a la continuación del Expediente Técnico, y la Gestión de los permisos para el proyecto de ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de desagüe para el Pionero y su Anexo San Francisco.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Sub. Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub. Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Sub. Gerencia de Planificación y Presupuesto en coordinación emitan opinión con respecto a la continuación del Expediente Técnico, y la Gestión de los permisos para el proyecto de ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de desagüe para el Pionero y su Anexo San Francisco.

**ARTICULO TERCERO.- PONGASE** en conocimiento el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, a las Sub. Gerencia que intervengan y demás áreas de la Municipalidad para los fines consiguientes, conforme lo establece la Ley.

#### **POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES  
CAYLLOMA - AREQUIPA

*Alard Hurtado Batamozo*  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES  
CAYLLOMA - AREQUIPA

SECRETARIA  
GENERAL

*Abog. Osias W. Ortiz Ibañez*  
SECRETARIO GENERAL

PALACIO MUNICIPAL

Av. Municipal Mz. 3EF Lote F-3

Villa El Pedregal - Majes / Caylloma - Arequipa - Perú

Telefax: (054) 58-6071 Web: <http://www.munimajes.com>